MANUAL DE AYUDA RENTA WEB



Centro de Atención Telefónica Departamento de Informática Tributaria



ÍNDICE

ÍNDICE	<u>1</u>
MANUAL DE AYUDA RENTA WEB	<u>2</u>
Introducción	<u>2</u>
Acceso	<u>3</u>
A. Acceder identificándote con Cl@ve Móvil (incluye Cl@ve PIN)	<u>4</u>
B. Acceder identificándote con certificado o DNI electrónico	<u>7</u>
C. Acceder identificándote con Referencia	<u>8</u>
D. Acceso ciudadanos de la UE (ieDAS)	<u>9</u>
Servicios Renta 2024	<u>9</u>
Renta DIRECTA	<u>10</u>
<u>Manejo de Renta WEB</u>	<u>13</u>
Ratificación de domicilio fiscal actual	<u>13</u>
Datos personales e identificativos	<u>15</u>
Traslado de datos con información adicional	<u>17</u>
Resumen de declaraciones	<u>18</u>
Botonera "Resumen de declaraciones"	<u>19</u>
Contenido de la declaración	<u>20</u>
<u>Modalidad</u>	<u>21</u>
Iconos de la barra de herramientas	<u>22</u>
Continuar sesión / Nueva declaración	<u>23</u>
Validar la declaración: errores y avisos pendientes	<u>25</u>
Presentación de la declaración	<u>26</u>
Presentación telemática con resultado a devolver o negativo	<u>28</u>
Declaraciones con resultado a ingresar	<u>30</u>
Pago fraccionado	<u>30</u>
Pago no fraccionado	<u>32</u>
Firma y envío de la declaración	<u>33</u>



MANUAL DE AYUDA RENTA WEB

INTRODUCCIÓN

Renta WEB es el servicio de ayuda para tramitar y presentar la declaración de Renta, que aúna las ventajas de los dos principales servicios de ayuda que existían anteriormente: la simplicidad del Borrador y la amplitud del PADRE. Cada contribuyente accede directamente al servidor de Agencia Tributaria y añade cualquier dato que corresponda, pudiendo tramitar fácilmente su borrador/declaración para todo tipo de rentas.

No es necesario descargar un programa previamente.

Renta WEB permite:

- Iniciar la declaración en un dispositivo y finalizar en otro.
- Confeccionar la declaración de forma sencilla a cada contribuyente mediante la descarga de rentas procedentes de cualquier naturaleza (incorporación de los datos fiscales), añadir manualmente las que no se encuentren en poder de la Administración Tributaria y corregir los datos que correspondan.
- A través del resumen de declaración, comparar en las unidades familiares cuál es la opción más ventajosa de declaración.

Una vez confeccionada la declaración, la presentación se realiza telemáticamente. Si conlleva pago, es posible elegir la forma de realizarlo: telemáticamente (bien por medio de un NRC, bien dejando domiciliado el importe a ingresar) o presencialmente en Entidades Colaboradoras mediante la carta de pago (modelo 002) generada tras la presentación.



<u>ACCESO</u>

Para acceder al servicio de tramitación borrador / declaración (Renta WEB) entra en la página web de Agencia Tributaria <u>https://sede.agenciatributaria.gob.es/</u>.

En la cabecera de la página haz clic en "Accede a la campaña".

Sobre la Agencia Tributaria 🗸 🛛 Información y	y gestiones 🗸 🛛 Todas las gestiones	Buscar por impuestos, gestiones, modelos o en Infor Q
Infórmate y realiza con la Agencia Trib Fácilmente, con seguridad y sin desplaz	tus gestiones outaria	la Agencia interessa an compression managencia Campaña de Renta 2024
¿Conoces nuestra APP-AEAT?	Poscárgala	Accede a la campaña
Premios a la Calidad e innovación en La Gatión Pública Perero Cucadaria		
		Personal and and a second seco
Accede a todas las declaraciones, modelos y formularios, y a sus plazos de presentación	Presenta documentación, realiza alegacion contesta a los requerimientos si has recibid comunicación de la Agencia Tributaria	es y lo una Asistencia y Cita Conoce los servicios de asistencia que presta la Agencia Tributaria por los distintos canales y solicita cita
Pagar, aplazar y consultar	Notificaciones y cotejo de documentos	e Identificación electrónica

Una vez te encuentres en el apartado "Campaña de Renta 2024", accede a "Tramitación borrador - declaración (Renta DIRECTA y Renta WEB)".

Sobre la Agencia Tributaria 🗸 🛛 Información y gestiones 🗸	Todas las gestiones	Buscar por impuestos, gestiones, modelos o en Infor
Inicio / IRPF		
Campaña de Renta 2024	> Campaña de Renta 202	24
Novedades de IRPF Mutualistas: solicitudes de devolución Cómo tengo que presentar mi declaración Declaraciones ya presentadas Cómo puedo contestar un requerimiento o presentar documentación	 Comienzo de la campaña: 2 de abril de 202 Gestiones destacadas Tramitación borrador - declaración (Rent. Datos fiscales Obtén tu número de referencia 	a DIRECTA y Renta WEB) ⑦ Ayuda [2] ⑦ Ayuda [2] ⑦ Ayuda
Quiero un certificado de mi declaración de renta Rentas que no tributan en el IRPF	Registrarse en Cl@ve Todas la	⑦ Ayuda L ³ s gestiones
Deducciones familiares y de personas con discapacidad Empresarios individuales y profesionales Retenciones, ingresos a cuenta y pagos fraccionados	 ¿Tienes dudas sobre tu declara Mediante el Asistente virtual de Renta po impuesto y las más habituales de campa personalizada. Además, si necesitas más información p te permitirá seleccionar entre distintas op buscas, o bien al chat atendido por esper Integral. <u>Mi</u> Asistente virtual de Renta 	ción de Renta? drás formular tus preguntas sobre este ña de Renta, que se responderán de forma odrás acceder al Informador de Renta que ciones hasta llegar a la respuesta que cialistas de la Administración Digital

A continuación, debes seleccionar el método de identificación que vas a emplear para acceder al servicio:



- A. Cl@ve Móvil (incluye Cl@ve PIN)
- B. Certificado o DNI electrónico
- C. Número de referencia
- D. Acceso ciudadano UE (eiDAS)



A. Acceder identificándote con Cl@ve Móvil (incluye Cl@ve PIN)

Las ventanas que se muestren a continuación dependerán de si estás entrando desde un ordenador o desde un dispositivo móvil, de si tienes instalada y activada la APP Cl@ve, de si estás registrado o no en Cl@ve, etc.

i. **Si accedes desde un ordenador,** se mostrará un código QR para que lo escanees desde la APP de Cl@ve y confirmes el acceso desde ahí.

Tiempo de caducidad de la petición 4:54 Codigo de verificación XEC	
	Escanear con APP Cl@ve
Drganismo solicitante Agencia Estatal de Administración Tributaría	Escanear con APP Cl@ve
Organismo solicitante gencia Estatal de Administración Tributaria 1. Abra la APP Cl@ve. ¿No la tiene 2. Pulse en escanear código QR.	Escanear con APP Cl@ve
Drganismo solicitante gencia Estatal de Administración Tributaria 1. Abra la APP Cl@ve. ¿No la tiene. 2. Pulse en escanear código QR. 3. Apunte la cámara hacia esta pant.	Escanear con APP Clave
Drganismo solicitante gencia Estatal de Administración Tributaria 1. Abra la APP Cl@ve. ¿No la tiene 2. Pulse en escanear código QR 3. Apunte la cámara hacia esta pant 4. Confirme la petición de autenticac	Escanear con APP Clave

Renta WEB 2024 (v.1, 31/03/2025)



ii. Si accedes desde un dispositivo móvil, te ofrecerá un enlace para abrirla y poder confirmar el acceso desde esta. Si es tu caso (tienes instalada la APP en el mismo dispositivo desde el que estás accediendo a la página web) pulsa en "Acceder con la APP Cl@ve" para confirmar el acceso desde ella:



En cualquier caso, **si no tienes la APP Cl@ve en ese mismo dispositivo (o en ninguno) y/o no tienes posibilidad de escanear el código QR,** puedes optar por acceder introduciendo tu DNI/NIE —más un dato de contraste— para, posteriormente confirmar el acceso desde la APP o solicitar el PIN mediante SMS. Si esta es tu situación, **pulsa o haz clic en el enlace "continuar con esta otra forma de autenticación por Cl@ve Móvil"** que aparece en la parte inferior:

Si no puede acceder con la opción anterior, también puede continuar con esta otra forma de autenticación por Cl@ve Móvil.



Introduce los datos que se solicitan (DNI/NIE y el dato de contraste correspondiente) **y pulsa en "Continuar".**

Ventana tras introducir un DNI:

2	
Identificaci	ón
Introduce la fecha de validez de t expedición si es un DNI permaner	u DNI (o fecha de ite).
dd/mm/aaaa	
¿Cómo obtener la fecha de validez o fe DNI?	cha de expedición de tu
Continuar →	>
¿Tienes dudas? visita la ayuda de identi	ficación electrónica Ґ

Ventana tras introducir un NIE:

	Identificación
Introduce el nú extranjero, perr ciudadano de la	mero de soporte de tu tarjeta de miso de residencia o certificado de a UE.
¿Cómo obtener e	número de soporte de tu documento?
	Continuar \rightarrow

NOTA: Si tienes alguna duda al rellenar la fecha o el número de soporte, puedes consultar los enlaces a las ayudas disponibles (resaltadas en amarillo en las imágenes anteriores) sobre cómo encontrar, en tu documento, los datos que se piden.

Después de introducir los datos, en función de si tienes o no la APP de Cl@ve instalada y activada, aparecerá una de las dos siguientes ventanas:

Si la tienes instalada y activada en algún dispositivo:



Si no la tienes activada en ningún dispositivo:





En cualquier caso, si no tienes la APP de Cl@ve en ningún dispositivo o no puedes acceder a ella, siempre podrás acceder solicitando un SMS con un PIN para poder acceder de este modo. En la parte inferior aparecerá un aviso que, tras un tiempo de espera determinado, mostrará un botón para **"Acceder por SMS".**

	Si no puede acceder con la APP Cl@ve, puede acceder con un PIN por SMS. ACCEDER POR SMS	
	Autenticación por CI@ve PIN	
	Validar Cl@ve PIN	
	N.I.F. Código VJN5	
	* PIN	
Hemos enviado el PIN a su t	∍léfono móvil. Si no lo recibe, pasado un tiempo razonable, puede ⊻	<u>olver a solicitarlo</u>

B. Acceder identificándote con certificado o DNI electrónico

Si te identificas por medio de certificado o DNI electrónico, al pulsar en esta opción, aparece la ventana de selección de certificados del entorno empleado para que elijas cuál vas a utilizar.

Sobre la Agencia Tributaria Vinformación y gestio	Inar un certificado para la autenticación w1 agenciativadaria gob es 44) necesita sus credenciales AC RMIT Usarios: 9/9/2024 AC Representación 14/6/2024 AC RMIT Usarios:
Identificate con	Los del certificado electrónico? El certificado electrónico es una firma que se instala en el navegador para garantizar tu identidad en Internet y que permite realizar destiones desde el ordenador, dispositivo móvil o tablet
Certificado o <u>DNI</u> electrónico	en nuestra sede electrònica y en la de otros organismos que también lo admitan. El <u>DNI</u> electrònico también permite identificarte para realizar gestiones por internet.
Acceso ciudadanos UE (eIDAS) ¿Tienes dudas? visita la ayuda de identificación electrónica	



Tanto si te identificas con certificado electrónico como si te identificas con Cl@ve, debes indicar si estás realizando el trámite en nombre propio o en representación de otra persona distinta. En este segundo caso, deberás introducir el DNI/NIE y el nombre y apellidos de esta persona:



	2
	Identificación
ndique c	cómo desea actuar:
🕞 Actu	uar en nombre propio uar como representante de:
NIF	
INII	

C. Acceder identificándote con Referencia

Introduce la referencia de Renta actual o pulsa sobre la opción "**No tengo Referencia**" para poder obtenerla si no dispones de ella.

Una vez introducida, haz clic en "Acceder".

aigo abtanidas con la casilla EOE del significa 2022 vo no tignon
icias obtenidas con la casilla 505 del ejercicio 2022 ya no tienen
tenticación por referencia
<u>DNI/NIE</u>
Referencia de acceso
Mostrar referencia



D. Acceso ciudadanos de la UE (ieDAS)

Si eres un ciudadano de la Unión Europea podrás utilizando la identificación de otro país.

		elDAS.elD network
Identificación co	n identidad dig	gital europea
Un proveedor de servicios español ha solicitado que se i Por favor, seleccione el país donde se emitió su identida	dentifique usando una identidad digital e d digital.	europea.
Q Bus	car país	
🦔 Alemania	🖾 Austria	🖬 Bulgaria 🕕
🔳 Bélgica	Chipre	🚥 Croacia
🔚 Dinamarca	📷 Eslovaquia	🔚 Eslovenia
🔚 Estonia	🖽 Finlandia 🚺	🛐 Francia
🖾 Grecia 🕕	🚺 Irlanda 🛛 🛈	
🗐 Greda 🕕	Letonia	Liechtenstein
E Grecia () Italia Lituania	Letonia	Liechtenstein

Servicios Renta 2024

Después de identificarte por el método elegido, aparecen los servicios de Renta. Como novedad de esta campaña, si perteneces al colectivo de Renta DIRECTA visualizarás este servicio como primera opción para confeccionar y presentar tu declaración. En otro caso, solo visualizarás el acceso a Renta WEB.

Servicios Renta 2024
ALCOHOLD COMPANY AND AN ANY OF COMPANY AND
Si usted desea obtener, modificar o confirmar su borrador de declaración debe acceder en 'Servicios disponibles' a Renta WEB . Si usted tiene cónyuge y desea comparar el resultado de su borrador en las distintas opciones de tributación, individual o conjunta, necesitará la Cl@ve Móvil o el número de referencia de su cónyuge. Puede encontrar información adicional en la <u>sección de vídeos de ayuda de Renta WEB</u> .
Servicios Disponibles
Borrador/Declaración (Renta DIRECTA) Consultar / Modificar datos censales
Modificar domicilio fiscal ratificado
Consultar datos fiscales
Borrador/Declaración (Renta WEB)
1



Servicios Renta 2024
GROBOLTA PRUBAS TELEVISION
Si usted desea obtener, modificar o confirmar su borrador de declaración debe acceder en 'Servicios disponibles' a Renta WEB. Si usted tiene cónyuge y desea comparar el resultado de su borrador en las distintas opciones de tributación, individual o conjunta, necesitará la Ci@ve PIN o el número de referencia de su cónyuge. Puede encontrar información adicional en la <u>sección de vídeos de ayuda de Renta WEB</u> .
servicios Disponibles
Borrador/Declaración (Renta WEB)
Consultar / Modificar datos censales
Solicitar cita Renta
Modificar domicilio fiscal ratificado
Consultar / Modificar datos de contacto para recibir avisos de la AEAT
Consultar datos fiscales
Gestionar Cartera de Valores
Gestionar mi usuario de la aplicación móvil

RENTA DIRECTA

Al acceder a Renta DIRECTA se visualizan los datos del declarante y es posible identificar al cónyuge (si lo hubiera) o acceder directamente al cálculo individual.

Declarante		
Cónyuge	ånallidas v nombra*	
	ADMEDICORTE IDAME.	\odot
Si desea acceder al cálculo de la más favorable, debe identifio	su declaración conjunta y de las individuales para po car a su cónyuge (a 31.12.2024)	der optar por presenta
	IDENTIFICAR CONTOGE	

Tras seleccionar la opción se muestra la ventana de "Resumen de declaraciones" donde se pueden comprobar las opciones más favorables.



Resumen de declaraciones		
Declaración conjunta	Declaración individual	Declaración individual
	MAS FAVORABLE	MAS FAVORABLE
Declarante	Declarante	Cónyuge
Cónyuge		
A ingresar 13.976,42€	A devotver 127,55€	A ingresar 8.492,74€
Continuar con la presentación	Continuar con la presentación	Continuar con la presentación
	Ver datos fiscales 🗳	Ver datos fiscales ∟?
Vista previa 🌆	Vista previa 🌆	Vista previa 튫

Desde el resumen se puede presentar la declaración, ver los datos fiscales o ir a Renta Web si no se desea utilizar la opción de Renta Directa. Si quieres presentar desde esta opción de Renta DIRECTA pulsa en "Continuar cor

Si quieres presentar desde esta opción de Renta DIRECTA pulsa en "Continuar con la presentación".

Declarante	Declaración individual	
and the second second		
MAS FAVORABLE	A devolver: 127,55€	Vista previa 📅
- Númeto de cuenta (IBAN)	SWIFT-BIC	
Asignación tributaria		
Iglesia Católica 🚺 NO	Otros fines de interés social	NO NO
	Presentar declaración	



Puedes modificar el número de cuenta si es a devolver o las opciones de pago si es a ingresar (puedes marcar si deseas fraccionar o no el pago y elegir entre domiciliar o no el importe a ingresar).

Al confirmar la presentación permite visualizar la declaración presentada y continuar con otra declaración.

Declaración	individual
va a presentar la dec	claración de la renta
en Nombre de	the second se
¿está se	eguro?
Si, presentar	No, cancelar
Información sobre el tratamier	nto de datos personales
De acuerdo con el Art. 13 del Reglamento (UE) 2018/879 2018 y el artículo 11 de la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de c	del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de siciembre, de Protección de Datos Personales y garantía

eclaración Presenta	dá
	Su presentación ha sido realizada con éxito
La auto	enticidad de esta declaración puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación AC LT en https://sede.agenciatributaria.gob.es
	Ver declaración presentada
Si en su unid	ad familiar dispone de más miembros que no han presentado aún su declaración, puede continuar con otra declaración.
	Continuar con otra declaración



Resumen de declaraciones		
Declaración conjunta	Declaración individual	Declaración individual
	MAS FAVORABLE	MAS FAVORABLE
Declarante S Cónyuge	Declarante	Cónyuge
A ingresar 16.276,35€	Aingresar 9.034,16€	A devolver 1.472,75€
NO PRESENTABLE	DECLARACION PRESENTADA	Continuar con la presentación
	Ver datos fiscales ⊡	Ver datos fiscales C
Recuerde: puede revisar y modifica	r cualquier dato de su declaración accedien	do a Renta WEB (datos personales,

MANEJO DE RENTA WEB

Ratificación de domicilio fiscal actual

La primera vez que accedas a los servicios de Renta debes "**Ratificar**" tu domicilio. También, en caso de que los datos sean incorrectos, lo puedes "**Modificar**".

Para "**Ratificar**" es obligatorio indicar la clave de titularidad de la vivienda. En el caso de elegir "**Arrendatario**" se debe consignar el NIF del arrendador.



Ratificaci	ón de Domicilio F Detalle	iscal Actual
Dat Apellidos	os identificativos del N.I.F. / N.I.E.: y nombre:	titular
	Datos del domicilio	
Tipo de vía: URB Denominación de l	a via:	Tipo de número: S/N
	Piso: 00 Puerta: B	I
Código postal: Mu	inicipio:	Provincia:
Referencia catastral: Situa	ción del inmueble: Inr	nueble, con referencia catastral, situado en territorio común
Se muestran los datos actuales de su domici	 Titularidad Seleccione Seleccione Propietario Usufructuario Arrendatario 	rectos, pulse Ratificar; en otro caso, Modificar.
B	Modificar Ratific	car (A)

Si constas dado de alta en el Censo de Empresarios, Profesionales y Retenedores (CEPR) puedes "**Continuar**" sin necesidad de ratificarlo (aunque si detectas que es incorrecto, puedes también "**Modificar**" tus datos censales).

Tras ratificar el domicilio, se tiene acceso a Renta WEB.



Datos personales e identificativos

Cuando se accede por primera vez a Renta WEB, se muestra una pantalla con todos los datos personales (cónyuge, descendientes, ascendientes). Comprueba la exactitud de los mismos y corrige lo que sea conveniente en caso de que no sean correctos.

	❀ Castellano () Catalán () Gallego () Valenciano	
		_
eclarante (*)		
	Si desea que el programa solamente calcule la declaración individual del declarante, marque aquí NEF Apellidos y nombre Estado Civil (a 31/12/2024) Estado Civil (a 31/12/2024)	
	Clave de Fecha de nacimiento Sexo discapacidad Comunidad Autónoma Fecha de fallecimiento Mujer Clave de fecha de nacimiento Sexo discapacidad Fecha de fallecimiento Fecha de fallecimiento Fec	
όπγυρε		
	NEF Apellidos y nombre Borrar cónyuge	
	Fecha de nacimiento Sexo Clave de discapacidad Comunidad Autónoma	
	Autorización cónyuge Si desea comparar el resultado de su declaración en las distintas opciones de tributación, Indición da consista a caracitada de su declaración en las distintas opciones de tributación, Referencia/Cl@ve Móvil	
	Si el cónyuge es no residente y no contribuyente del LR.P.F. marque la casilla	
ijos menore: También hijo	s de 18 años 1s mayores de edad sobre los que se ha constituído curatela representativa o sometidos a patria potestad prorrogada o rehabilitada)	
	Nombre NIF Fecha de Clave de Falleoida de la unidad (cualquier Autorizado familiar importe) (Si / No) Borrar	
ijos con edas chabilitada ijos de 25 añ e scendiente dad con disc	des comprendidas entre 18 y 24 años y sobre los que no se ha constituído curatela representativa ni están sujetos a patria potestad prorrogada o os o más con discapacidad y sobre los que no se ha constituído curatela representativa ni están sujetos a patria potestad prorrogada o rehabilitada s distintos de los hijos y personas en acogimiento o tutela (o de las que se tenga la guarda y custodia por resolución judicial) menores de 25 años o mayores d apacidad	ce
	Nombre NIF Pecha de Clave de Fallecido docapacidad en 2024 Volumes de rentas Bornar	
	mayores de 65 años o con discapacidad	
scendientes		
scendientes	Ascendientes mayores de 63 años o con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s al menos la mitad del periodo impositivo	
lscendientes	Ascendientes mayores de 63 años o con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s al menos la mitad del periodo impositivo NIF Apelidos y nombre: Pacha de Pallecido Clave de NIF Apelidos y nombre: natimiento en 2024 Vinculación discapacidad Convivencia Borrar DI DI D	



Para poder descargar los datos fiscales de otras personas (cónyuge o hijas e hijos que perciban rentas —si los hubiera—) es necesario: o introducir el número de Referencia correspondiente a cada una de ellas o que se identifiquen mediante Cl@ve Móvil si constan en registro Cl@ve.

Para poder aportar estos datos, haz clic en el botón "Referencia/Cl@ve Móvil".

Fecha de nacim	iento sevo	Clave de disca	apacidad Comunida	ad Autónoma		
	Hombre O Muje	er 📃 🗸		•		
Autorización c	ónyuge					
Si desea compa individual o co	arar el resultado de su de njunta , necesitará el núr	eclaración en las dist mero de referencia/p	tintas opciones de tributa pin de su cónyuge o ser ar	ción, Referencia/C	l@ve Móvil	
Si el cónyuge es	no residente y no contri	ibuyente del I.R. <mark>P</mark> .F. r	marque la casilla		0	
Si el cónyuge es Si ha marcado la distinto de Espa	no residente y no contri a casilla anterior y el cón ña, con el que exista un	ibuyente del I.R.P.F. r iyuge reside en un pa efectivo intercambio	marque la casilla aís de la Unión Europea o o de información tributari	del Espacio Económico Eur	opeo,	
Si el cónyuge es Si ha marcado la distinto de Espa (y/o algún otro r	no residente y no contri a casilla anterior y el cón ña, con el que exista un niembro de la unidad fa	ibuyente del I.R.P.F. r iyuge reside en un pa efectivo intercambic miliar que sea contri	marque la casilla aís de la Unión Europea o o de información tributari ribuyente del IRPF) va a ap	del Espacio Económico Eur a, marque la casilla si el dec Ilicar la deducción de la disj	opeo, ilarante posición	
Si el cónyuge es Si ha marcado la distinto de Espa (y/o algún otro r adicional cuadra	no residente y no contri a casilla anterior y el cón ña, con el que exista un niembro de la unidad fa agésima octava de la Ley	ibuyente del I.R.P.F. r iyuge reside en un pa efectivo intercambic miliar que sea contri y de IRPF	marque la casilla aís de la Unión Europea o o de información tributari ibuyente del IRPF) va a ap	del Espacio Económico Eur a, marque la casilla si el dec ilicar la deducción de la disj	opeo, larante posición	
Si el cónyuge es Si ha marcado la distinto de Espa (y/o algún otro r adicional cuadra	no residente y no contri a casilla anterior y el cón ña, con el que exista un niembro de la unidad fa agésima octava de la Ley	ibuyente del I.R.P.F. r nyuge reside en un pa efectivo intercambic miliar que sea contri y de IRPF	marque la casilla aís de la Unión Europea o o de información tributari ibuyente del IRPF) va a ap	del Espacio Económico Eur a, marque la casilla si el dec llicar la deducción de la disg	opeo, Ilarante vosición	
Si el cónyuge es Si ha marcado la distinto de Espa (y/o algún otro r adicional cuadra si menores de 18 años	no residente y no contri a casilla anterior y el cón ña, con el que exista un niembro de la unidad fa agésima octava de la Ley	ibuyente del I.R.P.F. r nyuge reside en un pa efectivo intercambio miliar que sea contri y de IRPF	marque la casilla aís de la Unión Europea o o de información tributari ibuyente del IRPF) va a ap	del Espacio Económico Eur a, marque la casilla si el dec Ilicar la deducción de la disj	opeo, larante nosición	
Si el cónyuge es Si ha marcado la distinto de Espa (y/o algún otro r adicional cuadra s menores de 18 años nbién hijos mayores de el	no residente y no contri a casilla anterior y el cón ña, con el que exista un niembro de la unidad fa agésima octava de la Ley dad sobre los que se ha	ibuyente del I.R.P.F. r iyuge reside en un pa efectivo intercambic miliar que sea contri y de IRPF a constituído curate	marque la casilla aís de la Unión Europea o o de información tributari ibuyente del IRPF) va a ap ibuyente del IRPF) va a ap ela representativa o som	del Espacio Económico Eur a, marque la casilla si el dec llicar la deducción de la disp etidos a patria potestad p	opeo, Ilarante posición U rorrogada o rehabilitada	a)
Si el cónyuge es Si ha marcado la distinto de Espa (y/o algún otro r adicional cuadra adicional cuadra s menores de 18 años nbién hijos mayores de en	no residente y no contri a casilla anterior y el cón ña, con el que exista un niembro de la unidad fa agésima octava de la Ley dad sobre los que se ha	ibuyente del I.R.P.F. r nyuge reside en un pa efectivo intercambic miliar que sea contri y de IRPF	marque la casilla aís de la Unión Europea o o de información tributari ibuyente del IRPF) va a ap ela representativa o som	del Espacio Económico Eur a, marque la casilla si el dec llicar la deducción de la disp etidos a patria potestad p	opeo, larante posición rorrogada o rehabilitad:	a)

A continuación, aparece una ventana emergente para que se elija la forma mediante la cual se va a identificar esa persona (Referencia o Cl@ve).



En función de lo que selecciones, aparecerá una ventana de toma de datos u otra:



Arcess DTO/NE - Goopie Chrome	- D X 🔥 Automitación par alternale - Google Dimens
prevwwv1.agenciatributaria.gob.aeat/wtpl/BUCV-/DIT/AutenticaDniNieContractein	6, 5; prewww1.agenciatributaria.gob.aeat/wlp1/DA81-REW0/ValidacionReferenciaServlet
No. Identificación	Avisos: Las referencias obtenidas con la casilla 505 del ejercicio 2022 ya no tienen vigencia.
DNI/NIE:	
Introduce la fecha de validez de tu DNI (o fecha de expedición si es DNI permanente).	s un Autenticación por referencia
dd/mm/aaaa	C DNI/NIE
¿Cómo obtener la fecha de validez o fecha de expedición de tu DNI?	Referencia de accesio
Continuar →	Mostrar referencia
¿Tienes dudas? visita la ayuda de identificación electrónica	Acceder No tengo Referencia Cerrar

Si dispones de apoderamiento por parte del cónyuge y/o descendientes, cuando pulsas en la autorización ya lo detecta y aparece como "Autorizado".

NIF	Apellidos y nombre	Borrar cónyuge
Fecha de nac	cimiento Sexo Clave de discapacidad Co	omunidad Autónoma
Autorizació	ón cónyuge	
Si desea cor individual o	mparar el resultado de su declaración en las distintas opciones d conjunta , necesitará el número de referencia/pin de su cónyuge	tributación, o ser apoderado
Si el cónyuge	e es no residente y no contribuyente del I.R.P.F. marque la casilla	
Si ha marcac distinto de E (y/o algún ot	lo la casilla anterior y el cónyuge reside en un país de la Unión Eu spaña, con el que exista un efectivo intercambio de información l ro miembro de la unidad familiar que sea contribuyente del IRPF	ropea o del Espacio Económico Europeo, ributaria, marque la casilla si el declarante i va a aplicar la deducción de la disposición

Si no dispones de esos datos o bien deseas simplemente calcular la declaración individual, puedes marcar la casilla correspondiente (situada en el apartado "**Declarante**") y hacer clic en el botón "**Aceptar**" situado en la parte final de la pantalla.

Si desea que el pr	ograma solamente calcu	le la declaración inc	<mark>dividual</mark> del declarante, marc	que aquí		
NIF	Apellidos y nombre			Estado Civil (a 31/12/2024)		
		the later		CASADO/A	*	
Fecha de nacimien	to Sexo	Clave de discapacidad	Comunidad Autónoma	Fecha de fallecimiento		

Traslado de datos con información adicional

Tras "Aceptar" la ventana de datos identificativos / familiares:



- a) Si no existen datos fiscales que requieran información adicional para trasladarse, te lleva directamente al **"Resumen de declaraciones".**
- b) Si existen datos fiscales de declarantes que requieran información adicional para trasladarse, se muestran en pantalla para que selecciones si deseas trasladarlos o no y aportar, en ese caso, los datos que faltan.

		DEC	LARANTE:	Datos trasladables con información adició	onal.	
PRESTAM Incorporar O Sí O No O Sí O No	IOS HIPOTEC CODIGO PHD0001 PHD0002	TARIOS. INFORMACIÓN PARA DEDUCCIÓN NIF DECLARANTE E	Atención	A continuación se solicita información adicional para el traslado de datos fiscales correspondientes al Declarante Aceptar		% PARTICIPACION 50,00 50,00
				Aceptar		

Es obligatorio seleccionar si se quieren incorporar o no. Si se marca la opción "Sí", aparece otra ventana en la que hay que indicar los datos necesarios para su incorporación.

PRESTAMOS HIPO	Préstamos Hipotecarios Adquisición y/o construcción de la v 1 Fecha de adquisición de la viv 2 Capital amortizado + intereses 3 Porcentaje de financiación 4 Porcentaje destinado a la adq 5 Inversión total con derecho a v	La incorporación del préstamo al programa sólo se puede realizar si la VIVIENDA HABITUAL ha sido adquirida antes de 1 de enero de 2013, o tratándose de obras de rehabilitación, ampliación o construcción de la VIVIENDA HABITUAL estas han sido iniciadas con anterioridad a 1 de enero de 2013 y siempre que finalicen antes de 1 de enero de 2017 Aceptar	27/09/2012 ## 100,00 100,00	IPACION 00 00
----------------	--	---	-----------------------------------	---------------------

Una vez especificados los datos que se quieren incorporar e incluidos los datos adicionales, al hacer clic en "**Aceptar**", nos lleva al "**Resumen de declaraciones**".

Nota: Aunque no se trasladen los datos, es posible incorporarlos de forma manual posteriormente desde la aplicación o bien comenzar una <u>"Nueva declaración"</u> para incorporarlos desde estas mismas ventanas.

Resumen de declaraciones

Tras superar la ventana de datos personales y familiares, y la de traslado de datos fiscales con información adicional —si los hay—, aparece la ventana "**Resumen de declaraciones**".

Esta ventana muestra la comparativa de los cálculos resultantes en función de la opción de tributación que elijas. En la cabecera aparece el resultado de la declaración para cada tipo de tributación:

🔜 Apartados declaración	🔮 Ver datos fiscales 🛛 🕜 Ayuda	• Abstrar opciones	
Resumen de declaraciones			
		INDIVIDU	ALES
	CONJUNTA	Declarante	Hijo 1º
	Resentar declaración	 Presentar declaración Ver datos fiscales Vista previa 	Presentar declaración <u>Ver datos fiscales</u> <u>" Vista previa</u> NO OBLIGADO
🛥 Resultado de la declaración	<u>-195,00</u>	<u>-1,53</u>	<u>0,00</u>
🛥 Rendimientos del trabajo			
Total ingresos íntegros computables	<u>15.800,00</u>	15.800,00	0,00
Rendimiento neto reducido	<u>9.299,85</u>	9.299,85	0,00
🛥 Base imponible general	9.299,85	9.299,85	0,00
Reducciones de la base imponible general			

Si la declaración es individual, muestra una única columna.

Además de ver el resultado de cada una de las declaraciones, desde esta ventana es posible:

- Acceder a los distintos apartados de forma directa para cada una de las modalidades si se hace clic sobre el importe correspondiente a cada uno de ellos.
- Enlazar con la presentación de la declaración de la modalidad elegida ("**Presentar declaración**").
- Ver los datos fiscales de cada declarante ("Ver datos fiscales").
- Obtener una vista previa de la declaración (no válida para su presentación) de cada una de las modalidades de declaración en formato PDF ("**Vista previa**").

Botonera "Resumen de declaraciones"

La pantalla **"Resumen de declaraciones"** incluye también una botonera en la parte superior:

ver datos fiscales	Ayuda	•	A Mostrar opciones
2			
	cionos" se des	ciones" co dospliagan etr	ciones" se despliagan etros h

🔜 Apartados declaración	🕝 Ver d	atos fiscales	🕜 Ayuda		⊂ Ocultar opc	iones
🛗 Datos pe	rsonales	📑 Guardar	Q Buscar	casilla	Notas	



Ofrece, por tanto, las siguientes funciones:



Contenido de la declaración

Si se está situado en la pantalla "**Resumen de declaraciones**" al hacer clic en el botón "**Apartados declaración**" se muestra el listado de apartados y, debajo de este marco, la ventana con todo el contenido de la declaración organizado por páginas.

Por medio del listado de apartados y el botón "**Buscar casilla**" se facilita la localización de casillas o conceptos.



Impuesto sobre la Renta de las Personas FísicasModelo 10	0 NIF:			Modalida	d DECLARANTE	•
🔚 Apartados declaración	Resumen de declaraciones	\lambda Presentar declaración	🔹 🕜 Ayuda	🛥 Ocultar opciones		
Datos personales 🛛 🕥 Datos fiscales	Q Buscar casilla Notas	Validar 📑 Guardar		5 🕨 🕨		
 Apartados de la declaración 						
 Situación personal y familiar 						
Declarante y cónyuge						
Descendientes y ascendientes						
Pensiones compensatorias satisfechas al excónyuge						
Anualidades por alimentos satisfechas a favor de los hi	os					
Asignación tributaria a la Iglesia Católica y/o otros fine	de interés social					
País de residencia en la UE o EEE en 2024						
Representante						
➡ Datos Económicos						

Modalidad

Conviene tener en cuenta que, en función de la modalidad seleccionada en el desplegable situado en la esquina superior derecha de la aplicación, se mostrarán los datos correspondientes a esta:

Impuesto sobre la Renta de las Personas FísicasModelo 100 NIF:	Modalidad DECLARANTE 👻
Apartados declaración 🛛 🖶 Resumen de declaraciones 🚴 Presentar declaración 🔹 🥝 Ayuda 🛥 Ocultar opcion	es
🔀 Datos personales 📀 Datos fiscales 🔍 Buscar casilla Notas 🗸 Validar 📑 Guardar 🖪 📢 6/55 🕨 🕨	
A. Rendimientos del trabajo	Página 4
Contribuyente que obtiene los rendimientos DECLARANTE	
En el caso de los rendimientos derivados de la cesión de la explotación de los derechos de autor, si opta por imputar el anticipo a cuenta de los mismos a medida que vayan devengándose los derechos, marque una X 10002	
Retribuciones dinerarias (incluidas las pensiones compensatorias y anualidades por alimentos no exentas). Importe íntegro	
Impuesto sobre la Renta de las Personas FísicasModelo 100 NIF:	Modalidad CÓNYUGE 👻
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas Modelo 100 NIF:	Modalidad CÓNYUGE 👻
Impuesto sobre la Renta de las Personas FísicasModelo 100 NIF: Apartados declaración Resumen de declaraciones A Presentar declaración C Q Ayuda Coultar opcion C Datos personales D Datos fiscales Q Buscar casilla Notas V Validar of Guardar d 6/55 P	Modalidad CÓNYUGE 👻
Impuesto sobre la Renta de las Personas FísicasModelo 100 NIF: Apartados declaración Resumen de declaraciones A Presentar declaración A Quuda Cuultar opcion Datos personales Datos fiscales Ruscar casilla Notas Validar d'Guardar C 6/55 P	Modalidad CÓNYUGE 💌
Impuesto sobre la Renta de las Personas FísicasModelo 100 NIF: Apartados declaración Resumen de declaraciones Presentar declaración Presentar declarac	Modalidad CÓNYUGE 🔹
Impuesto sobre la Renta de las Personas FísicasModelo 100 NIF: Apartados declaración Resumen de declaraciones Presentar declaración declaración Presentar declaración declaración declaración Presentar declaración	Modalidad CÓNYUGE 🔹
Impuesto sobre la Renta de las Personas FísicasModelo 100 NIF: Apartados declaración Resumen de declaraciones Presentar declaración Declar	Modalidad CÓNYUGE 🗨 es Página 4

Además, es importante conocer que no se pueden incluir datos cuando se tiene seleccionada la modalidad "**Conjunta**". Por ejemplo, si se intentan modificar las retribuciones dinerarias, aparece el error: "**No se pueden introducir datos estando en la declaración CONJUNTA**".



î	No se pueden introducir datos estando en la declaración CONJUNTA
	ОК

Iconos de la barra de herramientas

Si se pulsa en **"+ Mostrar opciones"** (que cambia a **"- Ocultar opciones"**), se muestran todos los botones disponibles:

🔙 Apartados decl	aración	🔳 Resum	en de declaraciones	🔥 Pres	sentar declaración	🕜 Ayuda	❑Ocultar opciones
🔀 Datos personales	Oatos fiscales	🔾 Buscar casilla	Notas	✔ Validar	💣 Guardar	1/54	4

Algunos de ellos son comunes a la botonera de "Resumen de declaraciones".





Buscar casilla

Buscar casilla. Muestra un buscador que permite localizar y acceder a casillas específicas de la declaración. Permite buscar tanto por el número de casilla como por el nombre del contenido.

- Concepto	BIENES INMUEBLES
Seleccione	una página
Bienes inn actividade	uebles y rentas derivadas de los inmuebles a disposición de sus titulares, arrendados o cedidos a terceros, o afectos s económicas.
Relación d	e bienes inmuebles arrendados o cedidos a terceros por entidades en régimen de atribución de rentas
Informació	on adicional sobre facturas relacionadas con bienes inmuebles

Notas. Aparece un recuadro para introducir lo que se quiera guardar como notas propias.

	Notas
	En este recuadro puedes introducir lo que quieras guardar como notas tuyas
Notas	
	Cancelar Guardar v
- A Validar	Validar. A través de este icono puedes comprobar si todos
Validar	los datos introducidos en tu declaración son correctos o es
	necesario corregir alguno.
of Guardar	Guardar. Guarda el estado de la declaración

Avance / Retroceso por páginas. Desde estos botones es posible avanzar por las páginas de la declaración e ir cumplimentando los datos deseados.

Continuar sesión / Nueva declaración

Puesto que Renta WEB almacena las modificaciones que realizas en la declaración, en caso de salir de la aplicación y volver a acceder posteriormente, se recupera el estado o modificaciones realizadas con anterioridad.

🦪 5/52 🕨 🕪



Es decir, si ya has entrado antes a Renta WEB, aparece una ventana como la que sigue:

- a) Si haces clic en "**Continuar sesión**", se carga el estado de la declaración con las últimas modificaciones guardadas.
- b) Si haces clic en "Nueva declaración", vuelve a la situación inicial de la declaración y se pierde cualquier cambio realizado en sesiones anteriores. Se muestra de nuevo la ventana de <u>datos identificativos</u> y se vuelve a realizar el traslado de datos fiscales (si requiere <u>información adicional</u> hay que volver a aportarla).



VALIDAR LA DECLARACIÓN: ERRORES Y AVISOS PENDIENTES

Para comprobar el estado de la declaración se puede hacer clic en el botón "Validar":

o sobre la	Renta de las Personas Fís	sicasModelo 10	0 NIF:	Modalidad	DECLARANTE
	🔜 Apartados de	claración	🖪 Resumen de declaraciones 🚴 Presentar declaración 🔹 🥜 Ayuda 🛥 Ocultar op	ciones	
	Datos personales	🖉 Datos fisca	les Q Buscar casilla Notas d'Validar d'Guardar d'4/55 >		
			Errores y avisos		
Тіро	Número línea	Código	Descripción	Ir a aviso / error	Ocultar av
		1005526	[Declarante] -Para cambiar la opción de tributación de la declaración presentada previamente, debe marcar	Guananaali	
0			la casilla prevista para indicar esta circunstancia.	Ir al Error	
0 A		35965	la casilla prevista para indicar esta circunstancia. [Declarante] -No ha marcado la(s) casilla(s) correspondiente(s) a la ASIGNACIÓN TRIBUTARIA A LA IGLESIA CATÓLICA y/o la ASIGNACIÓN DE CANTIDADES A ACTIVIDADES DE INTERÉS GENERAL CONSIDERADAS DE INTERÉS SOCIAL	Ir al Error	

Pueden detectarse avisos y/o errores.



Los errores impiden realizar la presentación, debes corregirlos. Para revisarlos puedes utilizar el botón "Ir al Error" para que el programa te sitúe en la página donde se encuentra.

Los avisos son advertencias, conviene leerlos y corregirlos si procede, pero no impiden la presentación de la declaración. Para revisarlos puedes utilizar el botón "Ir al Aviso" para que el programa te sitúe en la página donde se localiza el aviso.

Es posible ocultarlos mediante el botón con el signo menos:

			Errores y avisos		×
Тіро	Número línea	Código	Descripción	Ir a aviso / erro	Ocultar aviso
0		100R362	[Declarante] -Ha marcado la casilla relativa a las declaraciones complementarias en las que resulta una devolución inferior a la inicialmente solicitada, sin que ésta última haya sido efectuada, y el resultado de la declaración no es 'a devolver'	Ir al Error	
<u>.</u>	.*	35965	[Declarante] -No ha marcado la(s) casilla(s) correspondiente(s) a la ASIGNACIÓN TRIBUTARIA A LA IGLESIA CATÓLICA y/o la ASIGNACIÓN DE CANTIDADES A ACTIVIDADES DE INTERÉS GENERAL CONSIDERADAS DE INTERÉS SOCIAL	Ir al Aviso	-
			Hay 3 avisos ocultos. Ver avisos ocultos		

Nota importante: Se realiza la validación de la declaración correspondiente a la modalidad que esté seleccionada en el desplegable situado en la esquina superior de la pantalla. Si se tiene seleccionada la modalidad "**Conjunta**", los avisos indican si el error se produce en "**Declarante**" o en "**Cónyuge**".

Una vez que no existen errores y la declaración es correcta, la ventana **"Errores y avisos"** muestra un aviso en el que se informa de ello y, por lo tanto, ya se puede podría realizar la presentación.



			Errores y avisos		×
Тіро	Número línea	Código	Descripción	Ir a aviso / errc	Ocultar aviso
<u>A</u>	171	35965	[Declarante] -No ha marcado la(s) casilla(s) correspondiente(s) a la ASIGNACIÓN TRIBUTARIA A LA IGLESIA CATÓLICA y/o la ASIGNACIÓN DE CANTIDADES A ACTIVIDADES DE INTERÉS GENERAL CONSIDERADAS DE INTERÉS SOCIAL	Ir al Aviso	
۸	•	100R392	[Declarante] -Antes de presentar la declaración, compruebe si tiene derecho a alguna deducción autonómica	Ir al Aviso	-
1	-	00000	[Declarante] -La comprobación se realizó correctamente. No existen errores		

PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN

Puedes presentar la declaración tanto desde la ventana de declaración como desde el "**Resumen de declaraciones**".

		Ap	artados declaración	🥝 Ver datos fiscal	es 🕜 Ayuda	■ Mostrar opciones		
Resumen de decla	raciones							
						INDIVIDU	IALES	
				CONJU	NTA	Declarante	Cónyuge	
				APresentar o	declaración	APresentar declaración	Presentar declara	ación
				- 10-10-1		Notes and the second se	Ninter Antos fisc	ales
				T <u>VISLA</u>	JIEVIA	Ta <u>vista previa</u>	NO OBLIGAD	<u>م</u>
🛥 Resul	ltado de la declaraci	ión		Q	<u>-3,44</u>	<u>-3,44</u>		<u>0,00</u>
Send Total ii	imientos del trabajo ngresos íntegros com	putables			<u>172,58</u>	172,58		0,00
Sotal in	imientos del capital ngresos íntegros	mobiliario a	integrar en la base im	iponible del ahorro	<u>100,00</u>	100,00		0.00
		-						
Impuesto sobre la Re	nta de las Personas	FISICASMODE	NIF:	_			Modalidad	DECLARANTE -
	🔚 Apartado	os declaración	🔲 Resumen de	e declaraciones	Presentar declar	ación 🔹 🥜 Ayuda 🖓 M	ostrar <mark>o</mark> pciones	
				Errores y a	avisos			×
Тіро	Número línea	Código	Descripción				Ir a aviso / error	Ocultar aviso
4	2	35965	[Declarante] -No ha r IGLESIA CATÓLICA y/ CONSIDERADAS DE II	narcado la(s) casilla(s o la ASIGNACIÓN DE (NTERÉS SOCIAL	s) correspondiente(CANTIDADES A ACTI	s) a la ASIGNACIÓN TRIBUTARIA A VIDADES DE INTERÉS GENERAL	LA Ir al Aviso	
4	÷	100R392	[Declarante] -Antes d autonómica	le presentar la declar	ación, compruebe s	i tiene derecho a alguna deducció	Ir al Aviso	
v	5	00000	[Declarante] -La com	probación se realizó	correctamente. No	existen errores		
M. Cálculo del imp	puesto y resultado d	e la declaració	ón (continuación)					Página 22 (III)
Cuota diferencia	al y resultado de la d	lectaración						
	Cuota diferencia	l ([0595] - [060	9])			0610	-3,44	
Deducción por r	naternidad. Ejercici	o 2022						

• <u>Si utilizas el enlace de presentación disponible en el "**Resumen de** <u>declaraciones"</u>, aparece seleccionada por defecto la modalidad que elijas presentar.</u>



<u>Si la presentación se realiza desde la ventana de declaración</u>, es obligatorio seleccionar manualmente si deseas presentar "Declaración conjunta" o "Declaración individual". Si seleccionas "Declaración individual", se habilitan las declaraciones disponibles para presentar.



Nota: En el caso de presentaciones conjuntas o a la hora de presentar la declaración individual del cónyuge, al hacer clic en el botón "**Aceptar**" de la ventana de presentación, aparece otra nueva ventana para que se identifique la otra persona mediante **Referencia** o **Cl@vePIN**.





Presentación telemática con resultado a devolver o negativo

En el tipo de declaraciones con "**Resultado a devolver**" o "**Resultado negativo**", tras elegir la declaración que se quiere presentar (como se indica en el apartado anterior), basta con hacer clic en "**Aceptar**" para realizar el envío telemático de la declaración.

Conviene que compruebes que el IBAN indicado es correcto: aquel en el que se solicita la devolución.

	Importe	-
	Importe	•
	Importe	
	mporte	785.1
UE/SEPA)		
((ranjero (U.E./SEPA) de la qu (UE/SEPA) /IFT-BIC:	ranjero (U.E./SEPA) de la que sea titular en la que des (UE/SEPA) /IFT-BIC:

Si los datos son correctos haz clic en "**Aceptar**". Si existen avisos aparece una advertencia para que los revises antes de continuar el proceso.

Aviso
Avisos para la presentación del modelo confeccionado mediante este formulario
Se va a proceder a firmar y enviar la declaración, pero tiene avisos que igual debe revisar.
[Declarante] -No ha marcado la(s) casilla(s) correspondiente(s) a la ASIGNACIÓN TRIBUTARIA A LA IGLESIA CATÓLICA y/o la ASIGNACIÓN DE CANTIDADES A ACTIVIDADES DE INTERÉS GENERAL CONSIDERADAS DE INTERÉS SOCIAL
¿Desea continuar con la firma y envío de la declaración?
Cancelar Continuar

Si continúas, debes confirmar la presentación. Para ello hay que marcar la casilla "Conforme" y luego hacer clic en "Firmar y enviar".



iálogo Firma			
	Para finalizar e	Confirmación presentación del modelo l proceso marque "Conforme" y pulse el Declaración individual	100 n "Firmar y Enviar"
en Nombre d	e		
C	2 Conforme	Firmar y Enviar	Cancelar
		Información declaración	
Información	sobre el tratamiento	de datos personales	
De acuerdo con informa que los aplicación efecti procedimiento p	el Art. 13 del Reglamento datos personales que va va del sistema tributario vara ejercer los derechos e	(UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Conse i facilitar serán tratados por la Agencia Estatal de A estatal y aduanero. Podrá encontrar más informaci establecidos en los artículos 15 a 22 del reglamento	ejo de 27 de abril de 2016 y el artículo 11, se dministración Tributaria con la finalidad de la ón sobre los posibles tratamientos y el o en el siguiente enlace.

Si la declaración se presenta correctamente aparece una ventana similar a la siguiente:

Volver a declaración	Nueva declaración		
		Su presentación ha sido realizada con éxito	
uede imprimir o guarda	ar el documento PDF justifica	nte de la presentación que se muestra en un marco al final de esta página. En el caso de que tenga p	roblemas para visualizar dich
a autenticidad de esta d	leclaración puede ser comp	el <u>o de documentos mediante cologo seguro de venincación</u> .	utaria gob es
≡ Austificante AEAT. CSV+;	230 249	1/s - 1974 + ⊡ Ø	± ē :
(a			
		INFORMACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN	
		INFORMACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN Modelo 100 Ejercicio 2024	
		INFORMACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN Modelo 100 Ejercicio 2024	
		INFORMACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN Modelo 100 Ejercicio 2024 Registro Presentación realizada el: 04-03-2025 a las 15:14:56	
		INFORMACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN Modelo 100 Ejercicio 2024 Registro Presentación realizada el: 04-03-2025 a las 15:14:56 Expediente/Referencia (nº registro asignado): 20: W	
1 2		INFORMACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN Modelo 100 Ejercicio 2024 Registro Presentación realizada el: 04-03-2025 a las 15:14:56 Expediente/Referencia (nº registro asignado): 20; W Código Seguro de Verificación: 2: N9	

Esta ventana muestra:

 Un mensaje de confirmación de la presentación "Su presentación ha sido realizada con éxito" junto a un enlace que redirige a la opción de cotejo de documentos mediante Código Seguro de Verificación y muestra la copia de la declaración en PDF.



- El propio Código Seguro de Verificación correspondiente a la presentación realizada.
- Un PDF con el resguardo de la presentación que incluye la fecha y hora de presentación, entre otros datos.

Declaraciones con resultado a ingresar

Una vez seleccionada la modalidad, si de la declaración resulta un importe a ingresar, debes elegir si deseas fraccionar ("**Pago fraccionado**") o no ("**No fraccionado**").

Pago fraccionado

Si has elegido fraccionar el pago, debes elegir si domicilias el importe (**"Domiciliación del importe a ingresar**") o si vas a realizar el ingreso de otro modo para cada uno de los plazos.

Domiciliación del importe a ingresar

Si seleccionas "**Domiciliación del importe a ingresar**", debes confirmar el IBAN en que se cargará el importe. El primer plazo se cargará el 30 de junio y el segundo plazo el 5 de noviembre de 2025.

Ino naccionado		
		Importe 1.390,
Resultado a ingresar		
Primer plazo		Importe del primer plazo
Domiciliación del importe a ingresar		834,50
Solicitud de domiciliación en cue	nta abierta en España	
IBAN: OSolicitud de domiciliación en cue	nta abierta en el extranjero (UE/SEPA)	
IBAN: OSolicitud de domiciliación en cue IBAN: OSOlicitud de domiciliación en cue IBAN: OSOLICIA Segundo plazo Domiciliación del importe a ingresar	nta abierta en el extranjero (UE/SEPA)	Importe del segundo plazo 556,33



Nota: Para el primer plazo puedes seleccionar la forma de pago que desees, pero es importante tener en cuenta que el plazo de presentación de Renta con **"Domiciliación del importe a ingresar"** finaliza el 25 de junio. Por tanto, después del 25 de junio solamente se permite optar por la opción **"A ingresar"**.

A ingresar (sin domiciliar)

Si prefieres no domiciliar, para el primer plazo puedes elegir entre **"A ingresar con** pago electrónico" o **"Documento para ingresar en Banco/Caja":**

Primer plazo	Importe del primer plazo
Domiciliación del importe a ingresar 📃 💌	834,50
Domiciliación del importe a ingresar	
A Ingresar con Pago Electrónico	
Documento para ingresar en Banco/Caja	

A. **"A ingresar con pago electrónico":** en primer lugar, consiste en realizar el pago y obtener el NRC del cargo y, en segundo, realizar la presentación tras haber introducido el NRC correspondiente al pago efectuado.

mer plazo		Importe del primer plazo
Ingresar con Pago Electrónico	•	834,50
Datos de forma de pago Ingreso efectuado a favor del	el Tesoro Público, cuenta restringida de	e colaboración en la recaudación de la AEAT de
Datos de forma de pago Ingreso efectuado a favor del autoliquidaciones.	l Tesoro Público, cuenta restringida de	e colaboración en la recaudación de la AEAT de

Nota: Si dispones de certificado electrónico o estás registrado en Cl@ve es posible realizar el pago y obtener este NRC enlazando desde el botón "**Pago con cargo en cuenta**" de la propia ventana. La opción de "**Pago con tarjeta o Bizum**" permite realizar el pago con todas las vías de identificación (referencia, Cl@ve Móvil y certificado o DNI electrónico). Si ya dispones de un NRC, puedes indicarlo manualmente pulsando en el botón "**Introducir NRC de un pago ya realizado**".

B. "Documento para ingresar en Banco / Caja": consiste en presentar la declaración y, posteriormente, mediante la carta de pago que se genera junto al justificante de presentación, realizar el ingreso en alguna entidad financiera hasta el 30 de junio.



lazo 65,11
tidad

En cambio, para el segundo plazo, solo se permite "Domiciliación del importe a ingresar" o "A ingresar".

ngresar	•	43,41
Datos de forma de pag	0 or del Tesoro Público , quenta restri	ngida de colaboración en la recaudación de la AEAT de
INSIESU EIEU INAUN ATAW	Ji del lesolo Fublico , cuenta lestin	rigida de colaboración en la recaduación de la ALAT de

En este segundo caso debes ser tú quien efectúe el ingreso de dicho plazo por vía electrónica o directamente en cualquier oficina situada en territorio español de estas entidades (Bancos, Cajas de Ahorro o Cooperativas de Crédito) hasta el 5 de noviembre.

Para realizar el ingreso de este modo, puedes utilizar el documento de ingreso, modelo 102, que puedes obtener mediante descarga a través del <u>portal de Internet</u> <u>de la Agencia Estatal de Administración Tributaria</u> o bien en cualquier Delegación o Administración de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Pago no fraccionado

Si no se fracciona el ingreso es posible seleccionar, además de las opciones de pago explicadas en el <u>apartado anterior</u>, "**Otras modalidades de pago**". Al abrir el desplegable, se muestran las siguientes opciones:



● No fraccionado ○ Pago	fraccionado
Seleccione forma de ingreso:	Otras modalidades de pago
Reconocimiento de deuda co	n imposibilidad de pago
Reconocimiento de deuda co	n imposibilidad de pago
Reconocimiento de deuda co	n solicitud de aplazamiento
Reconocimiento de deuda co	n solicitud de compensación
Reconocimiento de deuda co	n solicitud de pago mediante entrega de bienes del Patrimonio Histórico Español
Reconocimiento de deuda y p	ago por transferencia
Ingreso parcial y reconocimie	nto de deuda con imposibilidad de pago
Ingreso parcial y reconocimie	nto de deuda con solicitud de aplazamiento
Ingreso y reconocimiento de o	deuda con solicitud de compensación
Ingreso parcial y reconocimie	nto de deuda con solicitud de pago mediante entrega de bienes del Patrimonio Histórico Español

- a. **Reconocimiento de deuda...:** permite presentar la declaración sin realizar el pago en ese momento generando una deuda que debes tramitar posteriormente.
- b. **Ingreso parcial y reconocimiento de deuda...:** consiste en realizar parte del pago (mediante NRC) y generar una deuda del importe restante. Esta deuda tendrá que tramitarse posteriormente.

Firma y envío de la declaración

Tras haber seleccionado si fraccionas o no y la forma de pago deseada (además de haber indicado los datos adicionales que correspondan en cada caso, como el IBAN o el NRC), haz clic en "**Aceptar**":

) No fraccionado		
		Importe 108,5
Resultado a ingresar		
Primer plazo Domiciliación del importe a ingresar		Importe del primer plazo
Datos de forma de pago		
IBAN:		
Segundo plazo		Importe del segundo plazo
Domiciliación del importe a ingresar	•	43,41

Si existen avisos aparece una advertencia para que los revises antes de continuar el proceso.



Si la declaración se presenta correctamente aparece una ventana similar a la siguiente:

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas I	Aodelo 100	
Volver a declaración		
	Su presentación ha sido realizada con éxito	
Puede imprimir o guardar el documento PDF justifi documento PDF, puede acceder a él utilizando el <u>C</u>	cante de la presentación que se muestra en un marco al final de esta página. En el caso de que tenga proble stejo de documentos mediante código seguro de verificación.	mas para visualizar dicho
La autenticidad de esta declaración puede ser com	probada mediante el Código Seguro de Verificación 2 9 en <u>https://sede.agenciatributaria</u>	a.gob.es
E Justificante AEAT. CSV-230 2N9	175 → 150% + E] Ø	± 6 :
	INFORMACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN Modelo 100 Ejercicio 2024	
	Registro	
100	Presentación realizada el: 04-03-2025 a las 15:14:56 Expediente/Referencia (nº registro asignado): 20: W	
2	Código Seguro de Verificación: 2: 19	
	Número de justificante: 100 2	
	Via de entrada: Presentación por Internet	

Esta ventana muestra:

- Un mensaje de confirmación de la presentación "Su presentación ha sido realizada con éxito" junto a un enlace que redirige a la opción de cotejo de documentos mediante Código Seguro de Verificación y muestra la copia de la declaración en PDF.
- El propio Código Seguro de Verificación correspondiente a la presentación realizada.
- Un PDF con el resguardo de la presentación que incluye la fecha y hora de presentación, entre otros datos.

Notas:

 Si has seleccionado "Documento para ingresar en Banco / Caja" el PDF, además incluye el documento de ingreso (modelo 002) necesario para efectuar el pago en el banco o caja. Si has seleccionado alguna opción de pago con reconocimiento de deuda, además se muestra un enlace para poder tramitar dicha deuda (solicitar aplazamiento, compensación, etc.) o, en el caso del reconocimiento de deuda y pago por transferencia, el documento con las instrucciones para tramitarla.

-----FIN DE DOCUMENTO------